

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través de la Coordinación Académica, emite la presente convocatoria para la contratación de tres profesoras o profesores investigadores de tiempo completo (40 hrs. a la semana), cuyas funciones sustantivas estarán regidas por la *Ley de la UACM* (artículo 7, fracción IV), y el *Estatuto General Orgánico* (artículo 106).

La presente convocatoria contempla la contratación por tiempo indeterminado de tres personas que laborarán como docentes en la UACM a partir del semestre 2022-I y que cubrirán tres espacios vacantes. Asimismo, al concluir el proceso de las contrataciones de Profesores Investigadores de Tiempo Completo, la asignación y adscripción de las mismas se distribuirán de la siguiente manera; una será para el Colegio de Ciencia y Tecnología, una para el Colegio de Ciencias y Humanidades y una para el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. La asignación específica será de acuerdo con la siguiente distribución:

Colegio de Ciencia y Tecnología		
Licenciatura	Número de Profesores a contratar	Plantel de contratación
Ingeniería de Software	1	Cuauhtepac

Colegio de Ciencias y Humanidades		
Licenciatura	Número de Profesores a contratar	Plantel de contratación
Promoción de la Salud	1	Cuauhtepac

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales		
Licenciatura	Número de Profesores a contratar	Plantel de contratación
Comunicación y Cultura	1	Cuauhtepac

El proyecto educativo de la UACM considera la existencia de Profesores-Investigadores dedicados de manera integral a la formación de sus estudiantes, en dicha actividad se encuentran implícitas labores de docencia, investigación, asesoría, tutoría, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación institucional e interinstitucional y prestación de servicios a la sociedad, todas las cuales deberán ser cumplidas por las y los profesionales contratados.

1. PROCESO DE REGISTRO ELECTRÓNICO

- El sistema electrónico para el Registro de Aspirantes estará habilitado a partir de las 18:01 horas del 14 de octubre de 2021 y hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2021.
- Las y los aspirantes deberán llenar la solicitud que aparece en la dirección electrónica <https://sgpi.uacm.edu.mx>
- El sistema electrónico de registro asignará un folio por aspirante. En caso de encontrarse dos o más folios del mismo aspirante, se considerará válido el primero y se invalidarán los adicionales.
- Cada aspirante podrá seleccionar en el sistema un sólo perfil de la licenciatura de su interés.
- Cada aspirante capturará en el sistema informático su currículum vitae. Éste abarcará su formación académica, experiencia docente, experiencia profesional laboral, investigaciones, publicaciones y otras actividades académicas. En todos los casos deberán incluir archivos en PDF para sustentar la información proporcionada. En lo tocante a la extensión de los documentos en PDF (ya sean sólo carátulas o documentos completos: libros, revistas, artículos, etc.), la decisión es del aspirante; no obstante, se recomienda presentarlos en extenso para facilitar el trabajo de análisis de los miembros de la comisión dictaminadora.
- Al término del proceso de registro, el sistema electrónico emitirá el Comprobante Único de Registro, el cual es personal e intransferible y será indispensable que lo impriman y guarden, ya que será solicitado a quienes pasen a la segunda fase del proceso de selección.
- Es indispensable que las y los aspirantes cumplan, sin excepción, con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- La Universidad se reserva el derecho de validar la autenticidad del Comprobante Único de Registro y de cualquier documento incluido o mencionado por la candidata o candidato en el sistema informático. La alteración de cualquiera de ellos invalidará el registro del aspirante.
- Esta convocatoria es pública, por lo que podrá participar cualquier persona que acredite contar con alguno de los perfiles solicitados, excepto personas que tengan interpuesto algún recurso legal contra la Universidad, así como aquellos que tuvieran abierto algún procedimiento o que se hubiera determinado su responsabilidad, al interior de la UACM, por alguna falta grave de acuerdo con la normatividad interna y que tuvieran relación con actos de discriminación, violencia de género, acoso u hostigamiento sexual. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al presente numeral, la Coordinación Académica en coordinación con la Oficina del Abogado General de la Universidad al término del proceso de registro de aspirantes y las fases de valoración curricular, entrevista, clase modelo y la selección, validará la información de los candidatos.**
- Con la finalidad de evitar retrasos administrativos, se requiere a los aspirantes la captura VERAZ, CORRECTA, PRECISA y EXACTA de toda la información solicitada durante su registro.**

2. PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA FASE: VALORACIÓN CURRICULAR

- El propósito de la Valoración Curricular consiste en contrastar la afinidad entre el perfil académico de las y los aspirantes con alguno de los solicitados en esta convocatoria.
- Los currículums vitae que entrarán a esta fase serán los folios registrados del 14 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021.
- Del 2 al 10 de noviembre de 2021, el Colegio de Ciencia y Tecnología, el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de las academias involucradas que imparten las licenciaturas, Ingeniería de Software, Promoción de la Salud y Comunicación y Cultura, serán quienes realizarán la Valoración Curricular de las y los aspirantes, tomando en cuenta los perfiles solicitados.
- El 16 de noviembre de 2021, a las 18:01 horas, en el portal web de la Universidad (www.uacm.edu.mx) la Coordinación Académica publicará la lista de los folios que obtuvieron una Valoración Curricular Favorable, y serán dichos folios, los únicos que deberán elaborar el trabajo escrito inédito de autoría exclusiva a que se refiere el numeral 2.5 y/o el perfil académico seleccionado de la presente convocatoria.
- Del 17 al 30 de noviembre de 2021, las y los candidatos elaborarán, un trabajo escrito inédito de su autoría exclusiva, que enviarán en formato PDF:
 - En torno al tema del trabajo escrito, para los casos que sean valorados favorablemente, abordará además la Clase muestra.
 - El trabajo escrito versará sobre uno de los temas establecidos en la sección de Perfiles académicos de la presente convocatoria.
 - En cualquier caso, se tratará de textos argumentativos escritos en español
 - La extensión mínima será de cinco cuartillas y la máxima de diez, incluyendo la bibliografía.

- La bibliografía citada deberá ser de publicación reciente, para los casos que utilicen revistas, preferentemente deberán ser indexadas.
 - Las hojas a utilizar serán tamaño carta (con márgenes de 2.5 cm por lado, interlineado de 1.5 y tipografía Times New Roman de 12 puntos).
 - El sistema de citación a utilizar será APA.
- De comprobarse que el trabajo escrito presentado es un plagio, se invalidará automáticamente al candidato o candidata.
 - El 1 de diciembre de 2021, sin excepción, los folios que obtuvieron una Valoración Curricular Favorable, y que fueron los únicos que elaboraron el trabajo escrito inédito de autoría exclusiva a que se refiere el numeral 2.5, deberán enviar, según corresponda el perfil seleccionado, el trabajo escrito en archivo PDF a los siguientes correos, software.articulo@uacm.edu.mx, promociondelasalud.articulo@uacm.edu.mx comunicacionycultura@articulo.uacm.edu.mx
 - Del 8 al 15 de diciembre de 2021, se realizará la evaluación del trabajo escrito.
 - El 20 de diciembre de 2021 a las 18:01 horas, en el portal web de la Universidad (www.uacm.edu.mx), la Coordinación Académica publicará la lista de los folios que obtuvieron una Valoración Favorable del trabajo escrito y que por consiguiente acceden a la segunda fase del proceso de selección. Asimismo, la publicación incluirá la fecha en la cual llevarán a cabo la compulsión de documentos, así como el lugar físico o la aplicación digital con la fecha y la hora en que deberán acudir o realizar la clase muestra y la entrevista.
 - No habrá reprogramación de clase muestra y entrevista.
 - Las y los aspirantes deberán presentarse a la cita para impartir la Clase muestra y llevar a cabo la Entrevista con su Comprobante Único de Registro.

SEGUNDA FASE: COMPULSA DE DOCUMENTOS, CLASE MUESTRA, ENTREVISTA

- Los procesos de Compulsión de documentos, Clase muestra y Entrevista, será responsabilidad de los colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades y Humanidades y Ciencias Sociales, así como, de las instancias colegiadas que para tales efectos se dispongan.
- La Clase muestra será presenciada y evaluada por tres dictaminadores: dos especialistas en la disciplina, uno interno y uno externo, designados por los colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades y Humanidades y Ciencias Sociales, según corresponda; así como uno más, que evaluará la comprensión de las y los candidatos sobre las características y afinidad con el proyecto educativo de la Universidad.**
- Tras la Clase muestra, los dictaminadores entrevistarán a la o el candidato para precisar detalles de su currículo académico, su familiaridad con el campo de conocimiento y su afinidad con el proyecto educativo de la Universidad.

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Una vez concluido el proceso de selección, la Coordinación Académica publicará en el portal web de la Universidad (www.uacm.edu.mx), la lista definitiva de las y los aspirantes seleccionados, que cumplieron con los requisitos previstos en la presente convocatoria.
- La Coordinación Académica, después de haber recibido por parte de los Colegios la lista de aspirantes seleccionados, será la responsable de enviar a la Coordinación de Servicios Administrativos la lista definitiva de Profesores Investigadores a contratar para el semestre 2022-I.
- La duración de la jornada Laboral será de 8 horas diarias, de lunes a viernes.
- Las demás especificaciones y condiciones estarán contenidas en el contrato correspondiente.
- La contratación, será como Profesor Investigador de Tiempo Completo, el nivel salarial será 29.5 y la modalidad de contrato será individual de trabajo por tiempo indefinido. La remuneración que a continuación se señala estará sujeta a las percepciones y deducciones de Ley, por lo que la percepción bruta mensual será de **\$ 55,811.00**, la cual se integra de la siguiente manera:

- Sueldo base mensual **\$ 26,064.00**
- Reconocimiento mensual **\$ 29,747.00**

4. DE LA INTERPRETACIÓN

Para los aspectos generales esta convocatoria será interpretada por:

- La Coordinación Académica, el Colegio de Ciencia y Tecnología, el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, así como los cuerpos colegiados que se designen y se responsabilicen de las distintas etapas que conforma la presente Convocatoria Pública.
- Las decisiones que tomen las instancias colegiadas correspondientes, serán definitivas e inapelables.

5. PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS

(Presiona sobre el perfil de tu interés)

Colegio de Ciencia y Tecnología

5.1 Ingeniería de Software

Perfil Académico: Software

Colegio de Ciencias y Humanidades

5.2 Licenciatura en Promoción de la Salud

Perfil Ciclo Superior

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

5.3 Licenciatura en Comunicación y Cultura

Perfil Académico: Práctica en Medios